

ACTA N°10-2024

ACTA NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.Ed. Francisco González Calvo	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Erick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación

El señor Gustavo Gutiérrez informa que el Gastón Baudrit participará de forma virtual por una situación de salud.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Audiencias

- a) Sra. Sonia Rojas Méndez, diputada del Partido Liberación Nacional. Tema: Interés de en el cantón de Buenos Aires. Hora: 2:30 p.m.

A las catorce horas y treinta minutos, el señor Gustavo Gutiérrez da la bienvenida a la señora diputada Sonia Rojas Méndez, acompañada de las siguientes personas:

Sr. José Rojas Méndez, Alcalde de Buenos Aires
Sra. Rocío Vargas Delgado, Orientadora Educativa
Sr. Alexis Suárez Miranda, Asesor de la Diputada
Sra. Keylin Vásquez García, Asesora de la Diputada

Estudiante Joseph Bermúdez
Estudiante Neicer Ortiz Guadamuz, Estudiante

Participa de manera virtual, la señora Jenny Martínez González, representante de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.

Los estudiantes Joseph Bermúdez y Neicer Ortiz resaltan la importancia de establecer una Sede Interuniversitaria en Buenos Aires, dado que el cantón carece de opciones de educación superior cercanas a pesar de su tamaño. Solicitan nuevas oportunidades para superarse, considerando las dificultades como la distancia y la falta de apoyo en la región indígena. Además, expresan su anhelo de que Buenos Aires se convierta en un referente educativo y deje atrás la situación actual para avanzar hacia un futuro de progreso en educación.

La señora Rocío Vargas comparte su experiencia al trabajar en una zona indígena, donde luchó para que los jóvenes tuvieran acceso a universidades públicas. Agradece el apoyo brindado por la Universidad de Costa Rica, que les ayudó con tutorías y facilitó el acceso a la educación superior. Este esfuerzo resultó en la inclusión de algunos estudiantes en universidades como la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, una experiencia gratificante que abrió nuevas oportunidades para la comunidad.

Sin embargo, resalta que el acceso a la universidad es solo el inicio, ya que mantenerse en ella es igualmente crucial. Destaca los desafíos emocionales que los estudiantes indígenas enfrentan al adaptarse a entornos sociales diferentes.

Por esta razón, subraya la necesidad de ampliar las oportunidades educativas en la zona, dado que actualmente están limitados en este aspecto. Finalmente, destaca la falta de igualdad de oportunidades como una preocupación fundamental en el cantón de Buenos Aires.

El señor José Rojas enfatiza la compleja situación educativa en Buenos Aires y agradece la oportunidad de abordar este tema crucial. Subraya la dificultad para que los estudiantes de la región Brunca accedan a carreras competitivas debido a la desigualdad en el sistema educativo y la escasez de oportunidades. Además, menciona las estadísticas que indican que para que un estudiante de la región pueda optar por una carrera competitiva, como ingeniería civil o medicina en la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional o el Instituto Tecnológico, se requiere una inversión de 35 millones de colones desde preescolar hasta 5º año del colegio.

Por otro lado, el señor Rojas expresa su anhelo de que las universidades cuenten con un centro tecnológico dedicado al desarrollo de nuevas carreras, lo que podría ser un catalizador para el progreso educativo en la zona. También menciona los esfuerzos actuales para unir a JUDESUR y convertirla en un motor de desarrollo para la región, señalando la posibilidad de participar en la remodelación de edificaciones como parte de este proceso.

Finalmente, resalta que la educación superior es la clave para transformar la realidad de la región Brunca y cerrar las brechas existentes. Destaca la necesidad de que el Gobierno invierta en esta área para asegurar la formación de profesionales competitivos y así impulsar el desarrollo regional de manera integral.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la visita y expone los compromisos de las universidades públicas respecto a las necesidades planteadas, no solo en Buenos Aires, sino en diversas regiones del país. Destaca la próxima firma de un convenio entre las cinco universidades públicas para maximizar el uso de la infraestructura existente, lo que incluiría la posibilidad de compartir instalaciones en distintas localidades.

Señala que se deben considerar tanto aspectos económicos como de recursos humanos al establecer una Sede Interuniversitaria, mencionando la necesidad de un enfoque más integral en comparación con el modelo actual en Alajuela.

Por otro lado, plantea la necesidad de realizar un estudio de mercado para determinar las carreras más pertinentes para el desarrollo y la innovación en cada cantón, sugiriendo áreas como economía agrícola, zootecnia y administración, así como informática, especialmente en el caso de Buenos Aires.

Destaca la necesidad de obtener más fondos por medio del FEES para llevar a cabo estos proyectos, como el desarrollo de infraestructura en terrenos disponibles. Asimismo, propone la posibilidad de utilizar instalaciones de las universidades con presencia en la zona para iniciar la implementación de programas educativos de manera colaborativa.

El señor Francisco González Alvarado expresa su agradecimiento por la visita de representantes de las comunidades, subrayando el valor de tener una cercanía directa con los estudiantes, además de los líderes políticos. Destaca los avances concretos que se están llevando a cabo, como la próxima firma de un convenio entre las cinco universidades públicas para compartir instalaciones, así como iniciativas para revisar y reestructurar la forma en que las universidades abordan el trabajo en los territorios a través de la Comisión de Vicerrectores de Acción Social o de Extensión Universitaria.

El señor González Alvarado resalta que se debe abordar estratégicamente el trabajo en las sedes interuniversitarias y asegurar recursos para proyectos de investigación antes de proponer nuevas iniciativas, mencionando medidas como la planificación de un edificio de laboratorios en Pérez Zeledón.

Además, destaca el respaldo legislativo para exonerar a las universidades públicas de la regla fiscal, lo que ha permitido visualizar inversiones en infraestructura educativa, considerando el trabajo colaborativo para asegurar el progreso educativo y la equidad en el acceso a la educación superior.

La señora María Estrada reconoce la gravedad de los recursos disponibles, especialmente con el bajo financiamiento del FEES, y destaca la necesidad de inversión en áreas STEM y conectividad, tomando en cuenta la globalización de la educación.

Finalmente, resalta el compromiso del Consejo de mantener estas discusiones en curso, incluyendo la atención a las necesidades de los pueblos indígenas y las futuras generaciones.

El señor Rodrigo Camacho recalca el compromiso de CONARE para aumentar la oferta universitaria en áreas necesitadas. Explica el proceso de apertura y consolidación de la sede en Buenos Aires, que actualmente cuenta con 870 estudiantes, de los cuales 610

pertenecen a la población indígena, y menciona los esfuerzos presupuestarios para su fortalecimiento, a pesar de las limitaciones financieras.

Destaca el crecimiento de la población estudiantil indígena, beneficiada por la gratuidad de la Universidad Estatal a Distancia, y expresa su apoyo a acciones que mejoren la oferta universitaria.

Enfatiza la importancia de las sedes interuniversitarias en el próximo Plan de Desarrollo de la Educación Superior, como un medio para articular las diferentes regiones del país. Se compromete a seguir insistiendo en este camino y priorizar las zonas más necesitadas durante su periodo en CONARE.

El señor Francisco González Calvo destaca la experiencia previa de la Universidad Técnica Nacional en la zona como aprendizaje para abordar futuros proyectos con un enfoque diferente y efectivo, con el objetivo de ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas educativas.

El señor Eduardo Sibaja comenta el alto costo asociado a las carreras mencionadas por el señor José Rojas, debido a la necesidad de laboratorios y equipamiento especializado. Reconoce este desafío adicional para las universidades públicas, pero enfatiza que se debe ampliar y ofrecer estas carreras donde son necesarias.

Además, señala la necesidad de adaptar el modelo de las Sedes Interuniversitarias para optimizar el uso de recursos, especialmente en situaciones de escasez. Acentúa también en brindar un gran apoyo a los estudiantes para ingresar y permanecer en el sistema, considerando que la deserción es más común en el primer año.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa sensibilidad y compromiso hacia la situación de los jóvenes en sus cantones. Menciona que espera que la firma del convenio sea comunicada por la prensa nacional en aproximadamente 15 días, destacando este evento como un gran acontecimiento que permitiría a las universidades funcionar sin necesidad de nuevas edificaciones en algunos cantones.

Además, subraya el desafío de la educación superior en el contexto del desarrollo de las comunidades, cuya necesidad en atender temas como seguridad y vulnerabilidad mediante la educación, el arte, la cultura y el deporte.

La señora Sonia Rojas recalca el apoyo y la alianza de la Asamblea Legislativa para la aprobación de recursos en beneficio de la educación pública.

Seguidamente, expresa su compromiso y el de su grupo de luchar por el desarrollo de esta región junto con su disposición de atacar las recomendaciones directas. Destaca la magnitud de que los líderes educativos brinden esperanza y acciones concretas para cambiar esta situación, solicitando un compromiso claro y plazos definidos para abordar estas problemáticas en futuras reuniones del Consejo de Rectores.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que para agosto o septiembre se alcance una definición más precisa al tomar en cuenta el FEES. Asimismo, se compromete a brindar

informes periódicos sobre el avance del tema de la regionalización y otras estructuras en desarrollo.

La señora Sonia Rojas le parece que es importante esta iniciativa para las regiones más golpeadas, como las zonas costeras, que tienen un alto porcentaje de población sin acceso a la universidad pública. Resalta su compromiso con la defensa de la universidad pública, pero también reconoce la necesidad de abordar las necesidades de las zonas rurales e indígenas, donde el acceso a la educación superior es limitado.

El señor José Rojas expresa su apoyo y gratitud por la iniciativa, considerándola una esperanza para la región. Agradece la oportunidad de discutirlo en este espacio.

- b) Sr. Pablo Acuña Ramírez, Laboratorio Nacional de Innovación Pública. Hora: 3:30 p.m.

A las quince horas y treinta minutos, el señor Gustavo Gutiérrez da la bienvenida al señor Pablo Acuña Ramírez, funcionario del Ministerio de Trabajo, acompañado de las señoras Lissette Brenes del Observatorio de Pymes, Universidad Estatal a Distancia y Silvia Lara, socióloga de la Universidad de Costa Rica:

La señora Silvia Lara inicia la exposición del tema.

Se propone la creación de un Laboratorio de Innovación Pública con el fin de promover una cultura de innovación en las instituciones públicas para mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía. La señora Silvia Lara aclara que durante la presentación se discutirán tres aspectos: el propósito inicial, el equipo de trabajo requerido y los elementos que compondrían la propuesta. Se espera presentar una propuesta completa en aproximadamente un mes.

En cuanto al propósito, se sugiere que el Laboratorio Nacional de Innovación Pública, use enfoque en promover la innovación para crear "instituciones para las personas". Esto implica aprovechar la coyuntura actual para fortalecer la institucionalidad pública, el Estado de derecho y la democracia, centrándose en una gestión pública orientada hacia las personas usuarias y en resolver eficazmente sus necesidades.

Enfatiza en fundamentar la creación del laboratorio en argumentos jurídicos sólidos, éticos y políticos, especialmente destacando el deber legal de considerar el valor y la gestión pública desde la perspectiva de la experiencia de la persona usuaria. Se propone que el lema del laboratorio sea "Instituciones para las personas", comunicando así la contribución directa a la sociedad mediante políticas y servicios públicos centrados en las necesidades de las personas. Este enfoque sería la base para la posición del laboratorio frente a la innovación pública.

Continúa la exposición la señora Lissette Brenes.

La señora Lissette Brenes destaca dos áreas de carencia identificadas. Primero, destaca una falta de conexión entre individuos y entidades líderes en innovación, lo que obstaculiza el aprovechamiento del potencial innovador nacional y la solución de problemas complejos.

Además, señala una deficiencia en la estrategia para abordar problemas, ya que la mayoría de estos requieren soluciones basadas en nuevas relaciones entre personas, organizaciones, datos y procesos, demandando innovación en enfoques.

Sugiere formar un equipo de diseño con representantes de la iniciativa, de las universidades, el Programa Estado de la Nación, CeNAT y OPES. Se plantea que la asesoría jurídica de CONARE participe para garantizar la coherencia del proceso.

Continúa la exposición el señor Pablo Acuña.

Entre los aspectos que podría incluir la propuesta se mencionan:

- Alternativas de naturaleza y modelo de funcionamiento, organización y financiamiento
- Proceso para vinculación con planes 2026-2030
- Proceso para diseño de una agenda de innovación pública

El señor Pablo Acuña presenta los aspectos fundamentales a considerar para la propuesta del laboratorio. Entre ellos se incluyen el análisis de su naturaleza, modelo de operación, organización y financiamiento. Menciona diversas alternativas, como su posible asociación con otras instituciones o su independencia.

Asimismo, aborda la configuración del equipo necesario, la dinámica operativa y la propuesta de gobernanza. Destaca la oferta de financiamiento externo y la necesidad de establecer acuerdos específicos. Además, menciona dos aspectos adicionales: el proceso para vincular el laboratorio con el Plan 2026-2030 y la elaboración de una agenda nacional de innovación pública.

Finalmente, el señor Pablo Acuña sugiere la presentación de una propuesta detallada en un mes calendario.

Los señores rectores y la señora rectora agradecen la participación y consideración hacia CONARE para esta iniciativa.

El señor Rodrigo Arias señala la importancia de una participación amplia de todas las universidades en el programa, subrayando que cada miembro de la comunidad universitaria puede aportar soluciones a los problemas del país.

La señora María Estrada sugiera que se deben incluir espacios de consulta y participación de la comunidad y la sociedad civil en la metodología de elaboración de la propuesta.

El señor Francisco González Alvarado propone trabajar conjuntamente con FunCeNAT para gestionar los recursos de forma eficiente.

SE ACUERDA:

- A. MANIFESTAR LA COMPLACENCIA Y APROBACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES EN LA CREACIÓN DEL LABORATORIO NACIONAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA.
- B. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES, EL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN (PEN), LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES) Y LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE, PARA QUE TRABAJEN EN CONJUNTO CON EL SR. PABLO ACUÑA RAMÍREZ Y LA SRA. SILVIA LARA POVEDANO EN LA PROPUESTA RELACIONADA AL LABORATORIO NACIONAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA:

Sra. Geaninna Sojo Navarro, UCR
Sr. Allan Henderson García, ITCR
Sr. Manuel González Espinoza, ITCR
Sra. Lizette Brenes Bonilla, UNED
Sr. Daniel Murillo Barboza, UNA
Sra. Lilliana Rodríguez Barquero, UTN
Sra. Yahaira Delgado Benavides, OPES
Sr. Jorge Vargas Cullell, PEN
Sr. Gastón Baudrit Ruiz, Asesoría Legal

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

MEMO-OPES-019-2024 de 22 de marzo de 2024, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director, Oficina de Planificación de la Educación Superior, mediante el cual remite la aprobación de la modificación presupuestaria 1-2024, presentada con el oficio OF-ADI-191-2024.

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Nota de 18 de marzo de 2024, sin número de consecutivo, suscrita por la señora Glenda Dixiana García Madrigal, regidora, Municipalidad de Puntarenas, mediante el cual solicita una audiencia para discutir en detalle los pasos para desarrollar una sede universitaria en el distrito de Paquera.

El señor Eduardo Sibaja comenta que hay otras solicitudes similares buscando tener presencia universitaria en San Carlos, Buenos Aires y Miramar.

El señor Francisco González Alvarado informa que recibió una llamada de la regidora municipal, le indicó que hay una lista de solicitudes y le recomendó que enviara una nota al CONARE.

El señor Eduardo Sibaja indica que se debe analizar el tema debido a que está pendiente lo relacionado a regionalización y las observaciones del documento de REDIPRET y consensuar una respuesta equitativa que aplique en todos los casos.

El señor Gustavo Gutiérrez destaca el aumento en la cantidad y frecuencia de estas solicitudes en los últimos años. Debido a esto, le parece oportuno que desde OPES se realice un análisis de viabilidad y que se aplique para las solicitudes de sedes en las regiones.

El señor Rodrigo Arias considera que se deben abordar los dos documentos que desde hace un año están pendientes, ya que no hay claridad cómo responder a estas solicitudes.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UN ESPACIO EN LA AGENDA DE UNA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONARE PARA ANALIZAR EL TEMA DE DESARROLLAR UNA SEDE UNIVERSITARIA EN EL DISTRITO DE PAQUERA.
 - B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ACTAS, QUE COORDINE LA AUDIENCIA REQUERIDA, UNA VEZ QUE FINALICE EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA REGIONALIZACIÓN.
 - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio DHR-CV-0259-2024 de 19 de marzo del 2024, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, mediante el cual convoca a una reunión el 25 de abril de 2024 de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. en la sede central de la Defensoría

SE ACUERDA:

- A. CONFIRMAR LA ASISTENCIA DEL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DEL MAG. EDUARDO SIBAJA ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A LA REUNIÓN PARA DIALOGAR SOBRE LA INCORPORACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS FORMADOS EN EL EXTRANJERO AL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, QUE SE REALIZARÁ EL 25 DE ABRIL DE 2024 DE 8:00 a.m. A 12:00 m.d. EN LA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORÍA.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor Francisco González Alvarado aprovecha para mencionar que recibió una solicitud particular de un estudiante hacia la Universidad de Costa Rica y tiene a copia a CONARE.

El señor Eduardo Sibaja señala que estas solicitudes personales se envían a CONARE con cierta frecuencia, sin embargo, suelen solicitar la intervención de una universidad específica. Por consiguiente, estas solicitudes se remiten a la universidad correspondiente.

- c) Oficio R-481-2024 de 19 de marzo del 2024, suscrito por el rector a.i. Luis Enrique Restrepo Gutiérrez de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual remite correo electrónico del señor Nicolás Boeglin, en el que se lee un texto traducido de una oratoria expresada por la Rectora de la Universidad de Liege de Bélgica acerca de la destrucción del sistema educativo palestino y reitera su compromiso de suspender la colaboración institucional con organizaciones que apoyen, o estén implicadas en violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que se han recibido invitaciones por parte de la señora Embajadora, por lo tanto, se le había enviado un oficio con firmeza política. En dicho documento, se expresaba que mientras no hubiera un cese total en la situación, no se asistiría.

El señor Francisco González Alvarado informa que, a raíz del comunicado de las Naciones Unidas sobre la aseveración de la situación al calificarla como un genocidio, la Universidad Nacional va a emitir un comunicado más contundente. Considera que es una situación

violatoria de todo principio de derecho humanitario. Además, busca emitir un comunicado con un tono distinto, dado que la situación ha evolucionado desde el momento en que se emitió el primer comunicado.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio ESP-351-2024 de 20 de marzo del 2024, suscrito por la señora Gabriela Murillo Sancho, directora de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite invitación al presidente y al CONARE para participar en el Seminario Web: Retos en Salud para las poblaciones Indígenas, que se llevará a cabo el jueves 18 de abril a las 3:00 p.m. de forma virtual.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO ESP-351-2024 A LA SUBCOMISIÓN COORDINACIÓN CON PUEBLOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS PARA SU DEBIDA PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Copia del oficio REF.SG-CSUCA 31-2024 de 21 de marzo de 2024, suscrito por el señor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, secretario general, Consejo Superior Universitario Centroamericano, mediante el cual solicita al Consejo Regional de Vida Estudiantil, un informe circunstanciado de acuerdo con lo establecido en las Normas de Funcionamiento de la Confederación Universitaria Centroamericana y el Reglamento General del CONREVE, en relación al comunicado del CONARE sobre los hechos acontecidos en los VIII Juegos Deportivos Universitarios, El Salvador, 2023.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO REF.SG-CSUCA 31-2024 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL PARA SU INFORMACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Nota de 21 de marzo de 2024, sin número de consecutivo, suscrita el señor Will Eduardo Chaves Castillo, estudiante de la Sede Universitaria de la UNED en Desamparados, mediante el cual solicita apoyo para la celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya, que se llevará a cabo el sábado 13 de julio de 2024, de 10:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Paraninfo de la UNED en Sabanilla.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR LA NOTA DE 21 DE MARZO DE 2024, SUSCRITA POR EL SEÑOR WILL EDUARDO CHAVES CASTILLO, A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio MICITT-DVCTI-OF-0336-2024 de 22 de marzo del 2024, suscrito por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual remite la Convocatoria Nacional para presentar propuestas de

proyectos nacionales en el marco del Programa de Cooperación Técnica, entre Costa Rica, y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para el ciclo 2026-2027.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO MICITT-DVCTI-OF-0336-2024 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio FD-807-2024 de 1 de abril de 2024, suscrito por la señora Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite el análisis del proyecto: Ley N. 23.784 "Reforma del inciso ch) del Artículo 3; el Artículo 9 y el párrafo final del Artículo 21 y adición de los artículos 16 bis, 16 ter y 16 quater de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Ley N. 6693 del 27 de noviembre y sus reformas. Ley para garantizar tarifas justas en Universidades Privadas".

El señor Gastón Baudrit hace hincapié en que las universidades privadas pueden generar actividades con fines de lucro, como estableció la Sala Constitucional hace muchos años, y destaca que no existe inconveniente en que haya lucro al establecer tarifas. El desafío radica en determinar hasta dónde debe intervenir el Estado en este tipo de actividad.

Además, menciona la discusión sobre la necesidad de establecer una Superintendencia de Educación Superior que regule las tarifas, lo que implicaría al sistema educativo en su totalidad.

Enfatiza que la objeción por parte de CONARE no se centra en la regulación de las tarifas en sí misma, sino en que dicha regulación se justifique como una consecuencia de la disminución del 8 % del Producto Interno Bruto destinado a la educación. Argumenta que la reducción del financiamiento a las universidades estatales no debería legitimar la generación de tarifas en el ámbito privado para acomodar o redistribuir a los estudiantes que quedan por fuera del sistema público.

El señor Baudrit concluye que no existe objeción a presentar la respuesta proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, pero considera importante tener en cuenta estos factores al tratar estos temas con la Asamblea Legislativa.

El señor Eduardo Sibaja expone dos temas propuestos por la ley. Uno de ellos es un programa de becas, que no resulta objetable siempre y cuando no se financie con fondos del FEES.

El otro tema es la creación de un fondo de avales para CONAPE, que garantizaría el pago en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios. Sin embargo, surge la duda sobre el origen de estos fondos y se destaca que no deberían afectar los recursos de las universidades públicas, dado que no se especifica de dónde se obtendrían dichos recursos.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR EL CRITERIO JURÍDICO DEL ASESOR LEGAL DE CONARE CONOCIDO EN LA SESIÓN 6-2024 Y EL OFICIO FD-807-2024 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

B. AGRADECER A LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA POR EL ANÁLISIS ELABORADO.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

a) Correo electrónico de 14 de marzo de 2024, suscrito por la señora Suyen Miranda López, asistente administrativa del Programa Estado de la Nación, mediante el cual remite el borrador del documento Estrategia General de Investigación del Informe del Estado de la Nación 2024, para su revisión.

SE ACUERDA:

A. OTORGAR UN ESPACIO EN LA AGENDA DE UNA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONARE PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ESTRATEGIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE LA NACIÓN 2024.

B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ACTAS, QUE COORDINE LA AUDIENCIA REQUERIDA.

C. ACUERDO FIRME.

b) Oficio OF-GRD-50-2024 de 20 de marzo 2024, suscrito por la señora Kattia Medina Arias, coordinadora de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual remite el listado de los representantes designados para desarrollar las actividades del Centro Coordinador de Operaciones del CONARE, en atención al oficio OF-OPES-018-2022-D, consulta si las personas nombradas se mantienen o de lo contrario se comunique el nuevo nombramiento.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO OF-GRD-50-2024 A LAS RECTORÍAS PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES DEL CONARE ANTES DEL 15 DE ABRIL DE 2024.

B. ACUERDO FIRME.

c) Convenio Marco de Cooperación para la habilitación del uso interinstitucional de sedes, recintos, instalaciones y recursos universitarios entre las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

El señor Gastón Baudrit informa que se elaboró un planteamiento del convenio, siguiendo el modelo de la UNED y la UCR, enfocado en el uso compartido de instalaciones. Se eliminaron referencias a otros temas para agilizar la aprobación por parte de los consejos universitarios.

El documento se envió para revisión al señor Rodrigo Arias y una vez realizadas las modificaciones necesarias, estará listo para su firma. Es un texto simplificado para evitar debates prolongados y ha sido revisado por la asesoría jurídica de CONARE.

El señor Rodrigo Arias señala que, en términos generales, el documento cumple con su propósito y es claro en su contenido. No obstante, sugiere que podría requerir una revisión filológica y de redacción para perfeccionar algunos aspectos.

El señor Francisco González Alvarado explica que ciertos convenios requieren la aprobación de los Consejos Universitarios, y que, en términos jurídicos, se parte del criterio establecido por CONARE. Asimismo, señala la posibilidad de que algún artículo del convenio deba ser revisado al considerarse la perspectiva interna de la universidad.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE COORDINE LA REVISIÓN FILOLÓGICA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL USO INTERINSTITUCIONAL DE SEDES, RECINTOS, INSTALACIONES Y RECURSOS UNIVERSITARIOS ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, PARA SU POSTERIOR ENVÍO A LAS RECTORÍAS DE LAS UNIVERSIDADES.
- B. ACUERDO FIRME.
 - d) Correo electrónico de 22 de marzo de 2024, suscrito por la señora Dixiana Moscoso Solís, coordinadora de la Asesoría Legal de CONARE, mediante el cual remite el criterio jurídico para la consulta del texto base del Proyecto de Ley Expediente 23.813.

El señor Gastón Baudrit señala un conflicto de competencias entre el Ministerio de Trabajo y el CONESUP en la aprobación de carreras universitarias. Considera inapropiado que el Ministerio de Educación, a través del CONESUP, asuma funciones de inspección laboral que son propias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Además, considera cuestionable exigir la certificación de la inscripción del personal en la CCSS para la aprobación de carreras universitarias, ya que las universidades aún no tendrían autorización para operar legalmente.

Finalmente, destaca que el proyecto carece de coherencia legal y genera un conflicto de competencias. Por lo tanto, no puede ser respaldado.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Asamblea Legislativa.

Oficio AL-FPFA-AARB-OFI-0149-2024 de 22 de marzo 2024, suscrito por el señor Ariel Robles Barrantes, Diputado de la Fracción Partido Frente Amplio, mediante el cual comunica que han recibido información de personas de la comunidad de Tortuguero Limón sobre la problemática que padecen de salinidad en el agua potable, y consulta si existe entre las universidades alguna facultad, escuela o profesionales con proyectos de tesis que puedan colaborar con este tipo de estudio.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO AL-FPFA-AARB-OFI-0149-2024 A LAS RECTORÍAS PARA QUE SE REALICE LA CONSULTA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN CADA UNIVERSIDAD Y SE COORDINE UN

ESFUERZO CONJUNTO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE SALINIDAD
EN EL AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO LIMÓN.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Negociación FEES 2025

El señor Gustavo Gutiérrez hace hincapié en la necesidad de tener un representante de la Universidad Técnica Nacional en la comisión encargada de elaborar la propuesta en estrategia política. Solicita al señor Francisco González Calvo tomar medidas para cambiar o ratificar esta participación en un plazo breve, idealmente dentro de dos semanas, con el fin de evitar contratiempos. Destaca la importancia de integrar a esta persona para organizar una audiencia con la comisión donde se presentaría el plan de estrategia política, que incluirá también la propuesta financiera.

Además, se sugiere incluir el tema de los escenarios financieros como punto de agenda y hacer una solicitud a la Comisión de Vicerrectorías de Administración para que elabore propuestas basadas en diferentes escenarios económicos, considerando aspectos como la inflación.

El señor Francisco González Alvarado informa que sería el señor Ismael Arroyo y posteriormente hará el comunicado oficial.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA CON LOS ESCENARIOS ECONÓMICOS PARA LA PRÓXIMA NEGOCIACIÓN DEL FEES 2025.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios

- a) Almuerzo que se ofrecerá por la visita del señor Joan Subirats

El señor Gustavo Gutiérrez informa que se contará con la presencia del señor Joan Subirats, quien brindará la Lección Inaugural de la Universidad de Costa Rica, aprovechando la visita, la Universidad de Costa Rica ofrecerá un almuerzo el martes 9 de abril a las 12:30 p.m. en el Salón Multiusos de la Ciudad de la Investigación y extiende la invitación a los señores rectores y señora rectora.

Posterior a esta actividad, se realizará la sesión ordinaria de CONARE a las 2:00 p.m. en la Sala de Prensa.

- b) Reunión con la Ministra de Educación Pública

El señor Gustavo Gutiérrez solicita confirmar la asistencia de los señores rectores y señora rectora a la reunión que se realizará el jueves 4 de abril, 2:00 p.m.

- c) Reunión con la Ministra de Planificación Nacional y Política (lunes 29 de abril, 2:00 p.m. en el despacho ministerial)

El señor Francisco González Alvarado comenta que el tema central es la preocupación sobre la capacidad de gestión del sector público en proyectos de inversión. Reconoce que

la ley en cuestión complica la ejecución de proyectos, incluso exigiendo estudios de prefactibilidad para proyectos de muy baja cuantía.

d) Hoja de ruta de Semiconductores

El señor Gustavo Gutiérrez informa que asistió a la actividad y se destacó el interés de las entidades involucradas de que tanto el TEC como la UCR sean las universidades presentes en este tipo de desarrollo.

e) Invitación primera graduación del programa Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento (BEE), viernes 5 de abril, 5:00 p.m. Estadio Nacional La Sabana

El señor Gustavo Gutiérrez consulta disponibilidad para asistir y propone que en caso que algún rector o rectora no pueda participar se envíe en como representación a un vicerrector o vicerrectora.

f) Celebración del tema de la autonomía universitaria

El señor Francisco González Alvarado da lectura al oficio UNA-R-OFIC-787-2024 de 2 de abril de 2024, mediante el cual extiende la invitación a los señores rectores y señora rectora a la actividad organizada por la Rectoría en conjunto con el Consejo Universitario, en celebración al "Día de la Autonomía Universitaria, la cual tendrá lugar el jueves 11 de abril de 2024, en el Auditorio Clodomiro Picado, Campus Omar Dengo, de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., con la Conferencia Autonomía Universitaria y Constitucional, a cargo del señor magistrado Dr. Fernando Cruz Castro.

g) Negociación FEES

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración una moción en el orden del día para incluir el tema de la Negociación del FEES 2025 como un punto de esta agenda, posterior al Artículo 6.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior